

# Propuestas para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2019

Gloría Vargas

## Componente 1:

### GESTIÓN DEL RIESGO DE ANTICORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En diagnósticos previos para este componente se identificaron algunos posibles hechos de corrupción que reflejan la creencia popular que sin pasar por alto las normas no es posible acceder a los servicios de la Superintendencia o que se necesitan contactos para recibir los beneficios en la realización o no de los procedimientos de la supervisión.

Aunque esta percepción no es solo en Supersolidaria, cambiar la idea popular requiere del esfuerzo de todo el sector. Es decir, si es la Supersolidaria o uno de sus funcionarios el que afirma que esta percepción es falsa, no es tan creíble como si otro usuario lo afirma. Entonces, si Entidades del Sector solidario que han tenido la buena experiencia de los servicios y la supervisión de la Superintendencia les informan a otros, es más viable construir otra percepción.

### PROPUESTA: MENTORES SOLIDARIOS

Organizaciones del Sector Solidario con trayectorias reconocidas sirven como mentores de empresas nuevas o recientemente formadas, en lo posible con similitudes en sus fines.

- Permitiendo conocer sus modelos de negocio y organización.
- Compartiendo experiencias de cuando han accedido a los servicios de la Superintendencia.
- Promoviendo los principios del sector solidario.
- Persuadiendo de actuar de acuerdo con los procedimientos establecidos



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Programa piloto: Con 5 empresas mentoras

(Pueden ser: 2 cooperativas, 2 fondos de empleados 1 mutual)

1. Diseño de plan de trabajo de la empresa mentora y la empresa beneficiaria.
  - a. Visitas mutuas
  - b. Reuniones con temas específicos
  - c. Memorias de los encuentros
2. Convocatoria de participación en el programa
3. Evaluación de resultados

## Componente 5:

### ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cada año se presentan quejas, reclamos, derechos de petición entre otras solicitudes a las que desde la Superintendencia da trámite de acuerdo con los protocolos establecidos. Algunas de estas son frecuentes otras ocasionales, pero en todos los casos se debe dar la atención correspondiente.

Sin embargo, al comparar la cantidad de las anteriores con las sugerencias, estas últimas suelen ser muy pocas. La idea entonces es alentar la participación ciudadana no solo desde sus reclamos sino también desde las propuestas alternativas para el mejoramiento de la atención y de los servicios de la Superintendencia.

Obviamente, en el ejercicio habrá que estar dispuestos a recibir todo tipo de sugerencia, algunas de ellas imposibles de aplicar, ya sea por violación a las normas o por inaplicables, pero en medio de estas algunas podrán servir de base para el mejoramiento.

### PROPUESTA: PARA CADA PROBLEMA UNA SOLUCIÓN

Las sugerencias de solución a quejas y reclamos podrán darse por tres vías:

1. La misma persona o entidad que pone la queja podrá dar una o más sugerencias de solución. Para esto, se podría proponer que, al momento de ingresar al enlace de



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- quejas y reclamos, se genere un formato que incluya anotar sugerencias de solución como requisito para enviar su requerimiento.
2. Publicar algunas de las quejas y pedir a los usuarios del sitio que escriban sus sugerencias de solución.
  3. **Recurrir a la academia:** Esto es, una alianza estratégica con algunas universidades para que, como parte de su quehacer académico, estudiantes y maestros propongan soluciones a quejas que se presentan a la Superintendencia.

## Componente 6:

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Desde siempre se ha reconocido que la mejor manera de luchar contra la corrupción es la educación. Por otro lado, el sector de la economía solidaria viene siendo mancillado por inescrupulosos que se amparan en los beneficios de ley de este sector para promover acciones corruptas.

Estas dos ideas se pueden unir al generar programas educativos que nazcan desde las mismas entidades solidarias, que promuevan la participación ciudadana y que reivindiquen los principios cooperativos.

### PROPUESTA: EDUCACIÓN SOLIDARIA PARA MI COMUNIDAD o EDUCACIÓN SOLIDARIA PARA MIS ASOCIADOS.

Las entidades del Sector Solidario diseñaran programas educativos que promuevan los principios cooperativos y las bondades de este tipo de organizaciones, cuenten a su comunidad o asociados su historia como empresas solidarias e incluso de la labor que hace la Superintendencia,

El Valor de la Transparencia, entre otros temas relacionados. Estos programas pueden ser: Seminarios de fin de semana, Congresos, Cursos cortos.

El diseño de estos podrá contener: Objetivos, Temáticas, Didáctica, Materiales, Recursos, Memorias.

**IDEA ADICIONAL:** Reconocimiento al programa o programas destacados (PREMIO), incentivos, asesorías, entre otros.



Código GP 006-1

#### Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
www.supersolidaria.gov.co  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

